



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 575.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 546, DE FECHA 24 DE MAYO DE 2019, EN LO QUE SE REFIERE AL DOCUMENTO DE IDENTIDAD CIVIL PERTENECIENTE A LA SEÑORA MELISSA CORVALÁN ESTIGARRIBIA, PERSONAL CONTRATADO PARA PRESTAR SERVICIO EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 3 de junio de 2019

VISTA: La Resolución N° 546, de fecha 24 de mayo de 2019, por medio de la cual se autorizó la contratación de personal para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores, entre cuyas contrataciones se encuentra la señora Melissa Corvalán Estigarribia; y

CONSIDERANDO:

Que por Memorandum VMAAT/SG/N° 372/2019, de fecha 3 de junio de 2019, la Secretaría General informa que se ha incurrido en un error material al ser consignado incorrectamente el número de documento de identidad de la señora Melissa Corvalán Estigarribia, razón por la cual solicita la rectificación del Artículo 1° de la citada Resolución N° 546, para los fines administrativos que tengan lugar ante el Ministerio de Hacienda y su pertinente registro en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE

Art. 1° Rectificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución N° 546, de fecha 24 de mayo de 2019, específicamente en lo que se refiere al número de documento de identidad de la señora Melissa Corvalán Estigarribia, como se indica a continuación:

N° de C.I.	Nombres y Apellidos	Rubro y Et.	Categoría	Salario en G.	Dependencia en la que presta servicio	Vigencia del Contrato
3.493.679	Melissa Corvalán Estigarribia	145 - F.F 10	XP8	G. 3.500.000	Dirección General de Asuntos Consulares	Del 20 de mayo al 1° de noviembre de 2019

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Antonio Rivas Palacios  
Ministro Sustituto

N° \_\_\_\_\_